

• Atender las necesidades personales y sociales del usuario y de sus familiares, estimulando la participación de estos, para ello se realizan informes de valoración socio-familiar, gestiones relativas trámites documentales de los usuarios.

- Asesoramiento y orientación a usuarios y familiares.
- Coordinación externas con otros Organismos en todo lo que represente a los intereses de los usuarios.
- Coordinación de actividades de ocio, etc.
- Otra de las actividades del Centro es la asistencia de los residentes a las terapias de rehabilitación: ejercicios de movilidad, de equilibrio y propiocepción, ejercicios de potencia muscular, respiratorios, etc.

El Centro Asistencial cuenta además con la colaboración del Voluntariado de Atención al Mayor que organiza actividades de animación socio-cultural con los residentes tales como: visitas culturales y paseos, participación en distintas celebraciones, tertulias, manualidades, etc.

Personal:

Médico, ATS/DUE, gobernanta, Técnico cuidados auxiliar de enfermería, cuidador de ancianos, personal de servicios generales.

9. Presupuesto total: 660.000,00 euros.

10. Desglose de gastos corrientes.

10.1 Personal: 548.125,00 euros desagregar por sexo.

N.º de trabajadores/as	Categoría/Grupo de cotización	Sueldo bruto - Euros
Mujeres: 64. Hombres: 5	Grupos 1, 2, 5, 6, 10	1.610.052,97

El personal es aproximado puede cambiar, sobre todo el sueldo bruto.

Al sueldo bruto hay que añadirle el coste de los seguros sociales del empresario.

10.2 Actividades y mantenimiento: 111.875,00 euros incluir descripción de los posibles gastos a financiar por este concepto.

	Euros
Material de oficina	150,00
Luz y teléfono	15.000,00
Suministros	96.725,00
Total	111.875,00

#### ANEXOB

1. Denominación del programa /actuaciones: Gestión del servicio público para la asistencia especializada y atención básica a personas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas a través del CAMP «Francisco Gámez Morón», en régimen residencial (40 plazas) y tratamiento ambulatorio o centro de día (40 plazas).

2. Motivación pública y social: Garantizar la atención de las necesidades de asistencia y tratamiento especializado para personas con discapacidad psíquica.

3. Entidad (nombre y NIF): Consejería de Bienestar Social y Sanidad CIF-S 79000010E.

4. Colectivo de atención: Personas con discapacidad psíquica del CAMP «Francisco Gámez Morón».

5. Número de beneficiarios:

Régimen residencial: (40 plazas).

Tratamiento ambulatorio o centro de día (40 plazas).

6. Ubicación e instalaciones: C/ Poeta Salvador Rueda, 15-17.

7. Horario:

Régimen residencial: 24 horas.

Tratamiento ambulatorio: 8 horas de 9 a 17 horas.

8. Memoria técnica.

El Centro Francisco Gámez Morón de régimen residencial y régimen diurno para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, se dirige a personas adultas con un grado de discapacidad severo o profundo o con necesidades de apoyo extenso o generalizado.